

Medidas de prevención y Derechos

DE LAS PERSONAS MIGRANTES ANTE LA DEPORTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



FEDERACIÓN POBLANA A.S.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Si algún agente toca la puerta de tu casa:

- Mantén la puerta cerrada.
- Píde que se identifiquen.
- Si no hablan español, pide un intérprete
- Si quieren entrar a tu casa, solicita la orden firmada por un juez. (una orden firmada por el DHS o el ICE no es suficiente para que entren a tu casa)
- Si los agentes fuerzan la entrada, no opongas resistencia y di que no autorizas su entrada, que permanecerás en silencio y que quieres hablar con un abogado. (I do not consent to your entry, I'm exercising my right to remain silent. I wish to speak with a lawyer)
- Mantén siempre la calma y respeta a las autoridades.

Si te detiene un agente de migración en la calle o en tu carro

- Mantén la calma, no corras, no te resistas.
- Puedes decir que no autorizas que te revisen ni a ti ni a tus pertenencias.
- Si te preguntan sobre tu situación migratoria tienes derecho a permanecer en silencio.

Ante una Detención y Procedimiento Migratorio de Deportación tienes derecho a:

- No ser discriminada/o.
- A permanecer en silencio durante tu detención.
- Recibir un trato digno y se respete tu integridad personal.
- A ser escuchada/o por un juez de migración, para que valore tu caso y a presentar pruebas.
- Contar con representación y asistencia legal.(el gobierno de Estados Unidos no lo proporciona, pero da una lista de abogados pro-bono, en algunos casos no cobran)
- A solicitar protección y asistencia consular
- A tener un traductor.
- A ejercer tus derechos parentales.
- A solicitar tu salida voluntaria del país.

Recuerda: no mientas, no presentes documentos falsos ni firmes nada sin la asistencia de un abogado.

Ante una virtual deportación, es mejor prevenir, por ello:

Familia

- Obtén el pasaporte de tu familia en el consulado más cercano. En caso de deportación de un miembro, esto facilita el retorno de los demás si así lo desean.
- Si solo tú tienes la custodia de tus hijos ante una detención, solicita a los agentes o juez de migración tu libertad, para cuidar de ellos.
- Nombra un tutor temporal de tu confianza para tus hijos (poder notarial). En caso de deportación, podría evitar que las autoridades lo hagan por ti.
- Si tus hijos están en un hogar de acogida temporal informa a los servidores públicos de CPS dónde estás detenida/o y a los de migración sobre esta situación.

Aunque enfrentes un procedimiento de deportación y estés detenido, conservas tus derechos parentales y puedes tomar cualquier decisión relacionada con tus hijos.

Protección de bienes

- Considera enviar a un familiar de confianza en tu comunidad de origen un duplicado de tarjeta de débito. Esto permitirá que puedas acceder a tu dinero en caso de deportación.
- Considera otorgar un poder notarial a una persona de tu confianza para encargarse de asuntos financieros. (vender tu auto, casa, etc.) en caso de deportación.
- Informa a tu empleador el domicilio en el que deseas que te envíe el salario final. Si el empleador no lo paga, puedes presentar una queja en la oficina del trabajo de tu Estado.

Recuerda: Los documentos importantes, deben estar juntos y ser accesibles. (Actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas del seguro social, poderes notariales, documentos de propiedad de inmuebles, autos, etc.)

Para una adecuada protección de tu familia y de tus bienes busca asesoría legal.

Instituciones gubernamentales que reciben quejas en EUA

U.S. Commission on Civil Rights
1331 Pennsylvania Ave., NW, Suite 1150
Washington, DC 20425
Teléfonos: 1-800-552-6843 o bien (202) 376-8513

DHS Office of Inspector General
Investiga entre otros, abusos a los derechos civiles por parte de servidores públicos del DHS (Department of Homeland Security), incluidos agentes de la patrulla fronteriza y del ICE (Immigration and Customs Enforcement).
245 Murray Drive SW Building 410/Mail Stop 2600 Washington, DC, 20528
Teléfonos para presentar quejas; 1-800-323-8603. 1-844-889-4357 o bien 202-254-4297

American Civil Liberties Union (ACLU)
Asociación Civil que brinda asistencia legal, tiene oficinas en todos los estados de la unión americana.
<https://www.aclu.org/about/affiliates?redirect=affiliates>
Teléfonos: Los Ángeles (213) 977-9500; Houston (713) 942-8146; New York (212) 607-3300; Chicago (312) 201-9740.

Los consulados mexicanos:

- Proporcionan orientación y asesoría legal en temas migratorios, civiles, administrativos, penales y familiares.
- Realizan visitas de protección a centros de detención penales y migratorios, hospitales, albergues, entre otros para verificar que tu integridad y derechos sean respetados.
- Vigilan los intereses y salvaguarda de los menores bajo la custodia de las autoridades y protegen los derechos de los padres a mantener la custodia de sus hijos.

Puedes solicitar la asistencia y protección consular, por escrito o por teléfono
El directorio completo de los consulados mexicanos en Estados Unidos puede consultarse en:
<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

Consulado en Nueva York
27 East 39th. Street, Nueva York, N.Y. 10016 EUA
Teléfonos: (212) 217-6400, (212)217 6481 y (212)217 6491

Consulado en Los Ángeles
2401 West 6th. Street, Los Ángeles, C.A. 90057
EUA, Teléfono: (213) 351-6800

Consulado en Houston

4507 San Jacinto Street, Houston T.X. 77004, EUA, Teléfono: (713) 271-6800

Consulado en Chicago

04 S. Ashland Ave., Chicago, Illinois, 60607 EUA, Teléfono: (312) 738-2383

Mi casa es Puebla

Los Ángeles (323) 881 9539 / 35 / 49; Passaic (973) 365 3210 y Nueva York (212) 213 2093

El Plan es tener un Plan (contigo la CNDH)

Esta página contiene información que te ayudará a estar preparado ante una virtual deportación.
<http://migrantes.cndh.org.mx/>



Oficinas Centrales

5 pte. #339, Centro Histórico, Puebla, Pue.
Teléfonos: 309 4700 - Fax: 309 47 03;
Lada sin costo: 01 800 2010105/01 800 2010106; Correo electrónico: informes@cdhpuebla.org.mx



cdhpuebla



@cdhpuebla



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

